

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
20- 2 -2009

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a las nueve horas con quince minutos del veinte de febrero de dos mil nueve, en la Sala de Juntas del Edificio del Tribunal Electoral ubicado en la calle de Virginia número 65 en la ciudad de México, estando presente el licenciado Marco Antonio Zavala Arredondo, Secretario General de Acuerdos y Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Electoral; el licenciado Gustavo E. Varela Ruiz, Contralor Interno y el maestro Diego Gutiérrez Morales, Secretario Administrativo, ambos integrantes de dicho Comité y el maestro Jorge Tlatelpa Meléndez, Secretario Técnico del Comité, previa convocatoria se llevo a cabo, la vigésima octava sesión ordinaria de dicho órgano colegiado.

También estuvieron presentes el licenciado Rafael Elizondo Gasperín, subsecretario General de Acuerdos, licenciado Héctor Arteaga Bustamante, asesor de la Secretaría Administrativa, el licenciado José Sebastián Gracia Jiménez, Jefe de Unidad de Control y Evaluación de la Contraloría, el doctor Francisco Acuña Llamas, Secretario de la Comisión de Transparencia y la licenciada Gabriela Pérez Suárez de la Coordinación General de Asesores de la Presidencia.

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA

Se dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

II. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2009.

A propuesta del maestro Diego Gutiérrez Morales, se acordó que el Acta de la Vigésima Séptima sesión ordinaria sea firmada en la siguiente Sesión de este órgano colegiado.

III. SEGUIMIENTO DE ASUNTOS.

Se hizo del conocimiento del Comité de Transparencia los términos en los que fue desahogada la solicitud número de folio 00003609, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En lo relativo a la solicitud de información con número de folio 00003709, se toma conocimiento de la propuesta de prórroga remitida por la Unidad de Sistemas atendiendo a las características de la solicitud, para que sea notificada al ciudadano.

IV. ANÁLISIS DE LA RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00003709

Por lo que hace al desahogo del cuarto punto del orden del día relativo al análisis de la solicitud de información con número de folio 00003709 en la que el ciudadano requiere:

“1. Número de computadoras en activo (PC’s y lap tops a resguardo) utilizadas por el TEPJF.

2. Descripción detallada de cada una de ellas, esto es:

- a) Información general de la computadora y especificaciones**
- b) Información relativa al enmarque situacional de la computadora con relación a las actividades desempeñadas dentro del TEPJF**
- c) Información relativa al uso de las computadoras”**

Previo análisis de la misma se consideró analizar minuciosamente cada uno de los requerimientos del solicitante conforme a los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - En lo relativo al número de computadoras en activo (PC's y lap tops a resguardo) utilizadas por el Tribunal Electoral, entréguese el número de computadoras que el Tribunal Electoral tiene, tanto en resguardo por parte del personal, como las existentes en bodegas disponibles para asignación.

SEGUNDO.- En lo que respecta a la descripción detallada de cada una de las computadoras, esto es, información general y especificaciones: modelo, costo de adquisición, fecha de adquisición y características que el solicitante requirió, atendiendo a lo disperso de la información requerida elabórese un cuadro en el que consten las características del equipo de cómputo en posesión de este órgano jurisdiccional.

TERCERO.- Por lo que hace a la información relativa al enmarque situacional, se acuerda que la respuesta a este rubro sea global.

CUARTO.- En cuanto a los costos de mantenimiento, se ordena que la Dirección de Recursos Materiales elabore la respuesta.

QUINTO.- En el requerimiento de, si está conectada a la red y si cuenta o no con Internet, se ordena informar al solicitante que por las labores propias de los funcionarios que las utilizan es necesario contar con el servicio de Internet.

SEXTO.- Con lo relacionado a la frecuencia con la que se lleva a cabo el mantenimiento a las computadoras, infórmese al solicitante que esta actividad se realiza de acuerdo a las necesidades propias para el buen funcionamiento de los equipos.

SÉPTIMO.- En lo que toca al área de adscripción de cada una de las computadoras, infórmese al ciudadano el número de computadoras adscritas a cada unidad administrativa.

OCTAVO.- En lo relativo a las actividades que se desempeñan con cada computadora, infórmese al requirente que las actividades que se realizan en cada una de ellas, son las propias del encargo de cada uno de los servidores públicos que laboran en este órgano jurisdiccional.

NOVENO.- Por lo que respecta al nombre del servidor público que la utiliza y/o de los que tienen acceso a esa computadora, notifíquese al solicitante que la información relativa a este rubro se encuentra en el directorio publicado en la página de Internet de este Tribunal Electoral.

DÉCIMO.- En lo concerniente a las direcciones IP, se ordena al área de informática elabore un dictamen técnico en el que se sustente la clasificación de la información como confidencial.

DÉCIMO PRIMERO.- Con relación al requerimiento sobre el disco duro y sus propiedades, espacio utilizado y espacio libre de cada computadora, con relación a su capacidad, atendiendo a la respuesta emitida por la Unidad de Sistemas, se confirma la inexistencia de la información.

DÉCIMO SEGUNDO.- Del análisis y discusión de cada uno de los puntos, se acuerda que la Unidad de Sistemas y la Dirección General de Recursos Materiales crucen información para verificar la información que se le remitirá al peticionario.

DÉCIMO TERCERO.- Por las características de la solicitud notifíquese al ciudadano la necesidad de ampliar el plazo de respuesta a su solicitud.

V. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00005609

En relación a la solicitud de información identificada con el número de folio 00005609, en el que solicita:

“Copia de los correos electrónicos institucionales de cada uno de los magistrados y de sus respectivos secretarios particulares del 1 de enero de 2008 a la fecha. Además, solicito copia de los correos electrónicos del titular de investigación y Sustanciación de Procedimientos disciplinarios, del titular de la Comisión de Administración, titular de la Comisión de supervisión y resolución y titular de la dirección General de Enlace y Transparencia de septiembre de 2008 a la fecha. Gracias” (sic).

Una vez adoptadas las consideraciones necesarias este Comité de Transparencia acuerda:

ÚNICO.- En vista de que no se cuenta con el total de respuestas de las áreas responsables requeridas en esta solicitud, se convoca a sesión extraordinaria para el viernes 27 de febrero a las 9:30 horas, en la Sala de Juntas del edificio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ubicado en la calle de Virginia número 65, para el análisis de la misma.

VI. OBSERVACIONES A LOS LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Hechas las manifestaciones conducentes a las observaciones de los Lineamientos de Clasificación de Información y Tratamiento de Datos Personales por parte de los integrantes este Comité de Transparencia se acuerda:

ÚNICO.- Una vez analizados los mismos remítase el proyecto de Lineamientos de clasificación de información y tratamiento de datos personales a la Coordinación de Asuntos Jurídicos para que realice las observaciones que considere pertinentes y sean remitidas a este órgano colegiado.

VII. ASUNTOS GENERALES

En un primer punto, el maestro Jorge Tlatelpa solicitó a los miembros del Comité sus comentarios en torno al documento denominado “Cuadro General de Clasificación Archivística” que les fue entregado en la sesión del día 30 de enero de 2009. Una vez discutido el punto, y tras algunas observaciones puntuales al documento por parte del Lic. Héctor Arteaga, los miembros del Comité acordaron solicitar al Mtro. Jorge Tlatelpa y al Lic. Héctor Arteaga se reunieran para llevar una propuesta del documento.

Como segundo punto, en razón del oficio TEPJF-SA/130/09, mediante el cual el Lic. Diego Gutiérrez Morales designa al Lic. Héctor Arteaga Bustamante como su suplente en el encargo de integrante del Comité de Transparencia, en apego a lo

señalado por los artículos 34 y 35 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación, este Comité de Transparencia toma conocimiento para todos aquellos efectos legales a que haya lugar.

Finalmente, el Dr. Francisco Acuña Llamas, Secretario de la Comisión de Transparencia mencionó que el Informe Anual de Transparencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que será enviado al Instituto Federal de Acceso a la Información, lo circulará entre los miembros del Comité, vía electrónica, para sus observaciones.

Una vez concluidos, con todos los puntos del orden del día y sin haber otro asunto que tratar, a las doce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité y su Secretario Técnico.

Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo
Secretario General de Acuerdos
y Presidente del Comité

Mtro. Diego Gutiérrez Morales
Secretario Administrativo e integrante
del Comité

Lic. Gustavo E. Varela Ruiz
Contralor Interno e Integrante
del Comité

Mtro. Jorge Tlatelpa Meléndez
Coordinador de Información Documentación y Transparencia
y Secretario Técnico del Comité

